



Ciudad de México, a 21 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00025/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/020/2022 de fecha 20 de enero de 2022, signado por el Subdirector de Investigación Fiscal y Presupuestal y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Lic. Erik Eduardo Orozco Camarena, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Hernández Mirón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0736/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. Erik Eduardo Orozco Camarena, Subdirector de Investigación Fiscal y Presupuestal y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.

LP/ML  








GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PROCURADURÍA FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA  
Y FIDEICOMISOS



Ciudad de México, 20 de enero de 2022

**OFICIO:** SAF/PF/SLC/SALCF/020/2022

**VOLANTE:** OFS210009106

**FOLIOS:** 97072      **NÚMERO:** 508

**ASUNTO:** El que se indica.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE**  
**LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/75.1/2021, mediante el cual remitió el diverso MDPPOPA/CSP/0736/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

**PUNTO DE ACUERDO**

*"Primero.- ...*

*Segundo.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía."(sic)*

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia de los oficios SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/811/2021, suscrito por la Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo y SAF/DGAYF/DACH/1707/2021, suscrito por el Director de Administración de Capital Humano, por medio de los cuales se realizó pronunciamiento en relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN FISCAL Y**  
**PRESUPUESTAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.**

**LIC. ERIK EDUARDO OROZCO CAMARENA**

C.c.c.e.p. LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA, Procurador Fiscal. [ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx)

LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. [magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx)

LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a lo Consultivo. [jdiazm@cdmx.gob.mx](mailto:jdiazm@cdmx.gob.mx)

LIC. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, Director General de Enlace y Relaciones con el Congreso. [rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx)

HERG/FPS

Doctor Lavista 144, acceso 1, primer piso, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Tel. 5551342500, ext. 1118

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y  
DERECHOS HUMANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2021  
SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/811/2021

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/75.1/2021, de fecha 27 de octubre en el que se exhorta emitir respuesta sobre el "Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021 por el que se exhorta: "a las Dependencias de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía" (sic), se emite la siguiente respuesta:

Con base en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el artículo 112 se establece que la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos tiene la atribución de:

"III. Normar, autorizar y supervisar los Programas de Capacitación, Servicio Social, Prácticas Profesionales y Educación Abierta y a Distancia del capital humano de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, para la construcción de un Sistema de Formación continua del Gobierno de la Ciudad de México; IV. Diseñar e implementar programas de capacitación genérica, en las modalidades: presencial, semipresencial, a distancia y en línea, de acuerdo con las necesidades y demandas del capital humano de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, para coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Formación continua del Gobierno de la Ciudad de México".



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y  
DERECHOS HUMANOS

Por lo anterior, esta Dirección Ejecutiva está en condiciones de modificar la normativa que emite anualmente, a los entes públicos que la Circular Uno 2019 y Circular Uno Bis 2015 obliga y solicitar la inclusión de eventos de capacitación sobre lenguaje ciudadano, para todas aquellas personas trabajadoras que emiten documentos dirigidos a la ciudadanía y estar en condiciones de atender el Punto de Acuerdo en comento.

ATENTAMENTE

ROCIO ALEJANDRA RAMÓN VILLAFUERTE

DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS

C.C.C.e.p Luz Elena González Escobar. Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. De conocimiento. legonzalez@finanzas.cdmx.gob.mx  
Ariadna Camacho Contreras. Subprocuradora de Legislación y Consulta. De conocimiento. acamacho@finanzas.cdmx.gob.mx  
Sergio Antonio López Montecino. Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo. De conocimiento. ccepdgapda@finanzas.cdmx.gob.mx  
María Elena Acosta Arévalo. Coordinadora de Desarrollo Laboral y Formación Continua. De Conocimiento. meacosta@finanzas.cdmx.gob.mx  
Catalina Aguilar Pérez. - Subdirectora de Formación Continua y Desarrollo Laboral. - De conocimiento. desarrollolaboralcdmx@gmail.com  
Yarabi Ofelia Valderrábano Martínez. Jefe de Unidad Departamental de Desarrollo Laboral. De conocimiento. judformacioncontinua@gmail.com

Volante: DGAPDA210047474-01

Volante: DGAPDA210046620-02

MEAA/cap

No 508

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

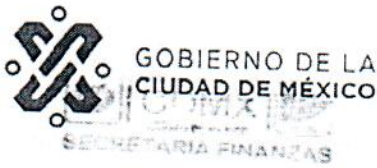
Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2021

SAF/DGAYF/DACH/ 1707 /2021

ASUNTO: Estatus "Uso escrito de lenguaje  
ciudadano"

97072

S/A



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA FINANZAS

NOV 24 1 00 PM 2021

PROCESO DE TRÁMITE

SECRETARÍA FINANZAS

24 NOV. 2021

Subprocuraduría de  
Legislación y Consulta

*Sonia*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS  
SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

PRESENTE

Con la finalidad de atender la solicitud turnada a esta dirección mediante el volante con número DGA210019080 y respecto a las atribuciones que a este la confieren le informo las siguientes acciones realizadas:

| Fecha                   | Instituto  | Acciones  |
|-------------------------|--|---|
| 29 de octubre de 2021   | Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México | Se solicitó información vía correo electrónico, sin respuesta dentro de la información en su página web indica impartir el Curso de Información en la Atención Ciudadana, sin embargo no permite usuarios externos. |
| 03 de noviembre de 2021 | Instituto Nacional de Desarrollo Social                  | Se acudió a las oficinas a solicitar la Capacitación en Lenguaje Ciudadano; se acepta solicitud y se escala a su área de Capacitación, se queda en espera de respuesta.   |
| 08 de noviembre de 2021 | Instituto Nacional de Desarrollo Social                  | Por medio de correo electrónico se reitera la solicitud de la capacitación; el instituto indica que ya se ha escalado.  |
| 09 de noviembre de 2021 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales        | Se solicitó información vía correo electrónico, sin respuesta, dentro de la información de su página web indica impartir el Curso Lenguaje Ciudadano Único, no permite usuarios externos.                           |
| 10 de noviembre de 2021 | Instituto Nacional de Desarrollo Social                  | INDESOL indica que ya se ha establecido el vínculo mediante correo electrónico con la Dra. Rosa Margarita Galán Vélez quien coordina a un equipo universitario.   |
| 12 de noviembre de 2021 | Instituto Nacional de Desarrollo Social                  | INDESOL indica estar organizando la reunión sobre el Taller de Lenguaje Ciudadano.  |



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

10000

|                         |   |   |
|-------------------------|---|---|
| 16 de noviembre de 2021 | Instituto Nacional de Desarrollo Social | Se informa la posible fecha y hora de reunión ITAM-INDESOL-SAF CDMX   |
| 17 de noviembre de 2021 | Instituto Nacional de Desarrollo Social | Se lleva a cabo la reunión ITAM-INDESOL-SAF CDMX en la cual se externa las necesidades de Capacitación sobre el Uso escrito del lenguaje Ciudadano así como las personas que tomarían dicho curso, se acordó enviar la información temática y de costos de cursos con los que actualmente cuenta el ITAM y en su caso organizar |

Se anexa los correos para su mejor referencia; asimismo una vez se cuente con las respuestas a las solicitudes enviadas por correo electrónico, así como con una respuesta favorable que nos permita asegurar y agendar la capacitación del tema solicitado "Uso escrito de lenguaje ciudadano", se le hará de su conocimiento.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS URBINA TELLO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

LDA/JAFC/ETA

C.c.c.e.p

Lic. Jose Maria Castañeda Lozano. - Director General de Administración y Finanzas. [jcastaneda@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:jcastaneda@finanzas.cdmx.gob.mx)  
Ana Guadalupe Medina Villalón.- Coordinadora Técnica. [amvillalon@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:amvillalon@finanzas.cdmx.gob.mx)

Viaducto Río de la Piedad #515, planta baja  
Col. Granjas México, CP. 08400, Alcaldía Ixtacalco  
Ciudad de México  
T. 5551342500

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS